

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 8 rs. (642 sellos de franco); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueños en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 4 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle Postigo de San Martin, núm. 20, etc. tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Sesion del dia 4 de diciembre de 1863.

*Presidencia de don Ramon Llorente.*

Abierta á las ocho y media de la noche, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Procedióse acto continuo á lectura de la primera memoria presentada para el tercer tema del concurso de premios (*Enfermedades más comunes de una ó varias especies de animales domésticos en alguna provincia de España*), cuyo lema es: *«Imperio del hombre sobre los animales»*; y terminada que fué, la Academia resolvió, por unanimidad de votos, que dicho trabajo científico no era merecedor del premio ni de ninguno de los *accessit* ofrecidos en el programa.

En seguida fué quemado, sin abrirlo, el pliego secreto que tenia inscrito el mismo lema.

*El Secretario,*

L. F. GALLEGO.

Sesion del dia 11 de diciembre de 1863.

*Presidencia del Sr. Llorente.*

Se abrió á las ocho y media de la noche, leyéndose el acta de la sesion anterior, que fué apropiada:

Leyóse después la segunda memoria de las presentadas para el tercer tema del concurso de

premios (Véase la precedente acta), que lleva por lema: *«Existe una filosofia, etc., etc.»*; y terminado el acto, decidió la Academia recompensar esta produccion científica concediéndole el segundo *accessit* del programa.

Abierto el pliego que contenia el nombre del autor, resultó ser este don Francisco Foz, veterinario de segunda clase, establecido en Montalvan (Teruel).

Finalmente: la corporacion acordó que no se publique esta memoria, atendiendo á que sus doctrinas, si bien buenas y aceptables, se encuentran consignadas en las obras de la ciencia.

*El Secretario,*

L. F. GALLEGO.

### PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

**Metro-enteritis pseudo-membranosa con complicaciones en el peritoneo.**

El 30 del pasado noviembre del año actual, á cosa de las nueve de la mañana, fui llamado por don Pedro Ilizalde, vecino de esta ciudad, para que visitase una vaca de su propiedad, cárdena, ocho años, pequeña y bien conformada, destinada á la cria y produccion de la leche.

La vaca estaba tendida sobre el lado izquierdo;

de momento en momento levantaba el cuello y cabeza, mirándose al lado derecho; el pulso se encontraba fuerte, con alguna intermitencia; la conjuntiva rubicunda; la periferia presentaba un calor natural, excepto las orejas y cuernos que se hallaban frios; la respiracion alterada, y el aire expirado caliente. Quise ver si podia levantarse la res, y á pesar de la asistencia de ocho personas, disponiendo para el caso de todos los utensilios necesarios, quedó en el mismo estado.

*Anamnésticos.* — El pastor que cuidaba la vaca me manifestó que el dia anterior habia parido esta, y que la cria estuvo bastante tiempo en el *nacedero*; pero que al fin parió sin otra novedad: que echó perfectamente las secundinas (las que no pude observar); que el alimento no habia consistido más que en agua con harina y un poco de salvado alternativamente pero en poca cantidad.

Exploré el estado de la vulva y vagina, y noté en estos puntos bastante irritacion y que fluia una serosidad algo rojiza (es de advertir que posteriormente el dueño de la vaca me manifestó que habia sabido que el pastor verificó algunas manipulaciones durante el parto).

En presencia de tales datos, diagnosticué una metritis, presumiéndome que existirian en la matriz algunos restos procedentes del parto laborioso.

*Tratamiento.* — Ordené que diesen á la res una bebida de infusion teiforme hecha con azafran y mezclada con cocimiento mucilaginoso (partes iguales); lavativas emolientes, é inyecciones en los órganos genitales del mismo cocimiento de las lavativas.

A las cuatro ó cinco horas volví á ver la enferma, y observé casi el mismo cuadro de síntomas. Habia depuesto algunos pequeños excrementos impregnados de mucosidades; la vulva y vagina presentaban igual irritacion y expelían mucosidades sanguíneas; la conjuntiva, el pulso y la piel, con poca diferencia como antes; dolores mucho más continuados, sin tener la res ánimo para tomar ninguna clase de bebidas ni alimento por sí sola. —

Seguidamente la practiqué una sangría de la yugular en cantidad de unas seis libras, y dispuse la administracion de un cocimiento mucilaginoso mezclado con una infusion de hojas de sen (partes

iguales), añadiendo al brebaje media onza de sulfato de sosa. Otro cocimiento de simiente de lino y cuatro cabezas de adormideras, con media onza de láudano líquido de Sidenham para tres libras de aquel, fué tambien administrado durante la noche, en cuatro veces, porque persistian los dolores.

Dia 2. — Aparece en la misma posicion sin alteracion alguna en los síntomas; queria levantarse y no podia á pesar de ayudarla en sus buenas tentativas; el ano se encontraba bastante irritado. — Practiqué otra sangría de unas cuatro libras; y como los dolores continuaban, acompañados de convulsiones, administré media onza del láudano en un cuartillo de cocimiento mucilaginoso, debiendo continuar las lavativas. A las seis de la tarde del mismo dia, cesaron los dolores, estaba la res sosegada y así continuó hasta el dia siguiente.

Dia 3. — Exacerbacion de los dolores; la vaca se mira sin cesar al abdómen y guarda la misma posicion que los dias anteriores; es más frecuente el pulso; hay sudores parciales; la conjuntiva está rubicunda; el esfínter del ano dilatado, y sale fuera como una pulgada el intestino recto; la vulva no tan inflamada, fluyendo de ella un líquido serosanguinolento; las lavativas habian sido devueltas, sirviendo solo para lubricar el intestino. Los dolores seguían con intensidad, acompañados de convulsiones; y esto me hizo concebir que el peritoneo y los intestinos eran los más afectados. — Dispuse unos vahos continuados emolientes entre la region prepubiana; y un saco de salvado impregnado del mismo líquido del cocimiento ó de agua caliente en los riñones, renovándolo de cuatro en cuatro horas; se persistió en las lavativas.

Dia 4. — A las nueve de la mañana me avisan diciendo que la vaca se habia levantado por sí sola y que encontraban mejoría. Pasé á verla, y cuando llegué acababa de echarse; pero observé que estaba más tranquila; la porcion de intestino que antes se encontraba fuera, se hallaba dentro del ano; la membrana vulvo-vaginal tenia mejor aspecto, y aunque arrojaba alguna serosidad era de buen carácter. — El tratamiento mismo con solo la adicion de un cocimiento de genciana y simiente de lino (partes iguales) para dar á la res media pinta d

tres en tres horas. A las seis de la tarde del mismo día, la encontré levantada y derecha, y según su dueño persistía en esta posición bastante tiempo; andaba por la cuadra muy animosa, y había orinado y excrementado, esto con algunas mucosidades.

En todas sus funciones se notaba mucha mejoría; pulso reanimado, si bien algo intermitente; periferia con una temperatura regular; ojo vivo, mirando á todos lados del establo buscando que comer. Se le puso agua con harina, y tomó una pequeña cantidad; orinó y excrementó nuevamente, siendo la orina algo amarillenta y arrojando en su excrementación semiliquida varias porciones como si fueran de serosidad coagulada (la 4.<sup>a</sup> del tamaño de un huevo de gallina y las restantes como los de perdiz), las cuales deshice entre los dedos. Por manera que dejé ordenado el mismo plan, y además friegas con agua y mostaza en toda la piel.

Día 5.—A las ocho de la mañana hice mi visita, y encontré la vaca con una disnea sofocante; el pulso pequeño y débil; las extremidades frias y lo mismo el aire expirado; se levantaba y se echaba á cada momento; su marcha era incierta; daba vueltas por la habitación quejándose y mirándose al ijar, manifestando el dolor que la acompañaba.—Pronostiqué su muerte por la gangrena del peritoneo ó intestinos, ó bien por un derrame en la cavidad abdominal. Sin embargo, dispuse un cocimiento de genciana laudanizado, con el fin de mitigar el dolor y para favorecer algun tanto el progreso de la gangrena, pero sin ninguna esperanza.

A las cuatro de la tarde del mismo día me avisaron que habia muerto en medio de algunas convulsiones.

**Autopsia.**—El mismo día á las cuatro de la tarde, tuve el placer de examinar parte de sus órganos. Abierto el abdomen, encontré un derrame de serosidad amarillenta en toda la cavidad ventral; el peritoneo engrosado y en varios puntos de su extensión amarillento también y lo restante pálido. En la matriz no hallé cosa notable; solo un líquido sero-sanguíneo, con algunos coágulos, en figura de cordones gelatinosos, pegados á los cotidones; la vagina y vulva inyectadas de un líquido sero-perulento de color agrisado y sin mal olor. Los intestinos, en particular el ciego y el colon, llenos de coágulos se-

rosos, continuándose en el recto estos coágulos más concretos y formando pelotas del tamaño de una nuez; en los delgados, sobre todo en el yeyuno, la serosidad se habia organizado en pseudo-membranas; el ileon y duodeno ofrecian coágulos sanguíneos; las materias contenidas en todo el tramo intestinal eran semiliquidas; la panza contenia sustancias sin digerir, é igualmente el librillo, cuya pasta, situada en sus hojas, estaba reseca y amoldada á los repliegues. El corazon sin alteraciones; el pulmon con algun punto equimosado; el higado normal; y la vesícula biliar con bastante cantidad del líquido que le es propio, cuyos caracteres no pude explorar por ser ya tarde, como tampoco los órganos restantes.

Juzgando ahora por lo que resulta de los síntomas durante la enfermedad, y de la exploración de los órganos en la autopsia, pudiera asegurarse que la muerte fué producida por la lesión de los intestinos y del peritoneo: puesto que relativamente á los órganos genitales, si bien fué la primera causa del mal el parto laborioso originando la metritis, esta desapareció complicándose el peritoneo y los intestinos después.

Pamplona y Diciembre de 1863.

JUAN MONASTERIO Y CORROZA.

#### PREMIOS.

Los adjudicados este año al mérito de los alumnos en nuestras Escuelas veterinarias, son como sigue:

#### Del gobierno.

A don Galo Ruiz Torres, alumno de cuarto año en la escuela de Leon, una bolsa de instrumentos de cirugía.

A don Francisco Cacho Sobrino, de tercer año en la misma escuela, un ejemplar de la cirugía de Brogniez.

A don Carlos Lopez Fanjul, de segundo año en la misma escuela, un ejemplar de la Patología de Rainard (traducción de los señores Gallego y Tellez).

A don Francisco Morla Cadenas, de primero

en la misma escuela, un ejemplar de la *Fisiología de Béclard*.

**De don Juan Tellez Vicén** (extraordinario).

A don Valentin Cordero Albarran, alumno de tercer año en la escuela de Leon, un ejemplar de tratado de Zootecnia general por Weckerlin.

**De la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.**

A don Antonio Moya y Córdoba, alumno de cuarto año en la escuela de Córdoba, un ejemplar del *Tratado completo del Arte de herrar y forjar* de M. Rey (traducido y adicionado por la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA).

A don Antonio Perez Padial, del mismo año en la misma escuela, un ejemplar de las *Enfermedades particulares de los grandes ruminantes*, por M. Lafore (traduccion adicionada por don Gerónimo Darder).

A don Felipe Liton y Dominguez, de tercer año en la misma escuela, un ejemplar de la ya citada obra «*Patologia de M. Rainard.*»

A don Victoriano Aragon y Medina, de cuarto año en la escuela de Leon, un ejemplar del *Arte, de herrar* por M. Rey.

A don Pio Tejerina, de tercer año en la misma escuela, un ejemplar de la indicada obra de M. Lafore.

A don José Daniel y Vermis, de cuarto año en la escuela de Zaragoza, un ejemplar de la obra de M. Lafore (como primer premio).

A don Mamés Lafita, del mismo año y en la misma escuela, un ejemplar de la obra de M. Rey (como segundo premio),

A don Anselmo Ordiñola y Ostalé, de tercer año en la misma escuela, un ejemplar de la obra de M. Rainard.

En la escuela de Madrid, como saben ya nuestros antiguos lectores, no damos premios, por la informalidad y mala correspondencia que con esta Redaccion se tuvo años atrás.

Felicitamos cordialmente á los alumnos premiados, y damos las gracias por su laudable cooperacion á los señores directores y catedráticos de las escuelas de provincias.

L. F. GALLEGO.

## ACTIVIDAD LAUDABLE.

Nuestro querido amigo don Juan Monasterio y Corroza que, en su calidad de Subdelegado de Pamplona, ha demostrado repetidas veces su incansable celo por el bienestar de la clase, ha llevado á cabo el merecido castigo de los intrusos que á continuacion se expresan:

*Lista de los intrusos multados en este distrito por no tener titulo ó por extralimitarse en sus facultades, en el año 1862 y 1863,*

	Rs. vn.
Tomás Lorenzo Vera. . . . .	20
Feliz Azcona. . . . .	20
Juan Domingo. . . . .	20
Lorenzo Goñi. . . . .	20
Manuel Hongai. . . . .	20
Francisco Echarri. . . . .	20
Bautista Escala. . . . .	40
Bautista Ernadorena. . . . .	40
Francisco Martinena. . . . .	40
Pedro Telechea. . . . .	40
Juan Andrés Bencochea. . . . .	40
Ignacio Oraszola. . . . .	40
Antonio Noguera. . . . .	40
Miguel Bautista Biurrena. . . . .	40
José Noguera. . . . .	40
Martin Antonio Miquelarena. . . . .	40
Miguel Antonio Miquelarena. . . . .	40
Francisco Perugoria. . . . .	40
Francisco Irda, diez dias de arresto.	
Miguel Garvisu. . . . .	80
Francisco Iribas. . . . .	80
José Mendegia, se le perdonó la multa de. . . . .	40
Francisco Goñi. . . . .	100
Ventura Larreta. . . . .	100
Teodoro Liganda. . . . .	40
Bautista Escala. . . . .	40

### Reincidentes.

Manuel Ongai. . . . .	100
Bautista Ernadorena. . . . .	100
Francisco Martinena. . . . .	100
José Miguel Lacunza. . . . .	100
Francisco Escala. . . . .	50
Fermin Aldaz. . . . .	100
Manuel Garvisu. . . . .	80

Subdelegacion de Veterinaria del partido judicial de Pamplona.

Juan Monasterio y Corroza.

## DOCUMENTOS ACADEMICOS.

## Enfermedades más comunes de los animales solípedos en la provincia de Segovia.

(Conclusion.)

**Sintomatología.** La enfermedad pasa generalmente desapercibida hasta que el flujo nasal y los frecuentes resoplidos la anuncian. Cuando se manifiesta con débil pujanza, la pituitaria está un poco turgente y rubicunda, y es el asiento de una secreción abundante de moco, que fluye en forma de hebra por las aberturas de las narices, los animales, aunque no tan alegres como de ordinario, conservan el apetito y continúan trabajando. Más tarde, aumenta la rubicundez de la pituitaria, y se notan en ella alguna que otra erosión, debidas, según se cree, á la destrucción del epitelio prismático que la reviste; el moco se hace más espeso, adhiriéndose á las alas de la nariz; disminuye el apetito, se aligera el pulso, inyeciándose las conjuntivas; la más mínima presión ejercida sobre la laringe ocasiona repetidos estornudos, que acusan la excitación de la mucosa laríngea. Si la *coriza* se agrava, los síntomas mencionados aumentan de intensidad, y aparecen otros nuevos: el flujo nasal se vuelve purulento, grumoso, y se queda pegado en la entrada de las fosas nasales; se ulcera la pituitaria, y afecta un color apizarrado; los senos frontales dan á la percusión un sonido mate; se declara la fiebre; el pulso es fuerte, duro y acelerado; hay mucha sed, pérdida completa del apetito, tristeza; los ganglios sub-maxilares están infartados, doloridos y adherentes al brazo de la mandíbula; muy inyectadas las conjuntivas y seca y quemante la piel.—Esta es la marcha que, por lo regular, sigue en esta provincia la *rinitis*, bastando seis ó siete días para su evolución completa.—Ocasiones hay, sin embargo, en que se desarrolla desde el principio con más fuerza. Entonces, los síntomas febriles aparecen desde luego, lo mismo que la tristeza y anorexia; el infarto de los ganglios sub-maxilares se verifica de pronto; se llena de chancros rebeldes la pituitaria, y secreta buena cantidad de moco, verde-amarillento y pegajoso, en el que se perciben estrias sanguinolentas.

La *marcha* de la *rinitis* es, pues, rápida unas veces mas que otras: su duración corta, si es que no pasa al estado crónico, que acontece rara vez acudiendo á tiempo con un tratamiento racional.

¿Existen algunos puntos de contacto entre el padecimiento descrito, y lo que generalmente se entiende por muermo? ¿Hay alguna analogía en la manifestación de entrambos estados morbosos? Yo creo que sí, á tomar por muermo la afección que como tal se describe en las obras de patología veterinaria. Se nos dice en todas que hay muermo *confirmado* cuando en el enfermo se reúnen los síntomas de infarto de los ganglios sub-maxilares, ulceración de la pituitaria, y *deyección*, por la nariz izquierda sobre todo, de un moco semi-purulento que se adhiere á sus bordes; y estos tres síntomas coinciden también hasta en muchos catarros simples, nada graves. Y

lo mismo sucede respecto al matiz azulado ó apizarrado de la pituitaria, y á las pequeñas ulceraciones del repliegue del ala de la nariz; señales indicadas en estos últimos tiempos como unívocas ó características del muermo.

La cuestión del muermo no está resuelta, á pesar de lo mucho que de él se ha hablado y discutido, más por la falta de lógica de los que se han ocupado en aclararlas que por las dificultades que, á mi ver, su resolución presenta. Buena prueba tenemos de ello en las acaloradas discusiones habidas años atrás en las academias del vecino imperio, en donde, después de haber hablado mucho, bien poco útil hallaría un crítico severo. Mas, sea cual fuere el porvenir que esté reservado á la solución de las cuestiones relativas al muermo, yo no puedo menos de lamentar que se le haya aplicado ese epíteto de *incurable*, que lleva al ánimo de los profesores noveles una convicción bastarda, que les arredra y hace medrosos á la presencia de un animal que se dice tiene muermo, siquiera no sea cierto. Hay más, yo horraría la palabra de *incurable*, aplíquese á la enfermedad que se quiera, de los tratados de patología. Es un epíteto que debe dañar los oídos de todo médico y veterinario laborioso, emprendedor ó inteligente.

Conozco á algunos profesores de esta provincia que, sin más averiguaciones, declaran por muermosos á todos los animales que presentan los ganglios infartados, *deyección* narítica y ulcerada la pituitaria; y no para en esto sino que pronuncian la fatídica palabra de *incurable*, por lo cual no quieren perder el tiempo en curar un mal *incurable*. Los perjuicios que este modo de proceder acarrea á los propietarios son inmensos, pues que se sentencian á muerte considerable número de animales que de seguro se salvarían sometidos á un juicioso plan curativo. Y todo por la confusión que en patología reina respecto al conocimiento íntimo de multitud de individualidades morbosas.

**Etiología.** No hay más que recordar las condiciones climatológicas del país para comprender en seguida cuáles son en él las causas que motivan la *rinitis*. Las transiciones bruscas de temperatura, aún en un mismo día, tan frecuentes en esta tierra, es sin duda lo que más veces ocasiona el desarrollo de la *coriza*. Por las noches, que aun en verano son frías, hay costumbre de dejar al ganado en los pastos; y sabido es la influencia que esto tiene en la producción del padecimiento que nos ocupa. Un aire demasiado frío siempre impresiona vivamente á la pituitaria. La mala disposición de las caballerizas, hace que los animales estén sufriendo los efectos de continuas corrientes de viento, que les dispone á contraer inflamaciones de la mucosa de Schneider. En mi práctica he recogido no más que tres ó cuatro casos de *rinitis* por causas traumáticas.

**Proflaxis.** Conocidas muy bien las causas promovedoras de la *rinitis*, nada más fácil que evitarlas, siempre que sea posible. Digo siempre que sea posible, porque no todas las veces hace uno lo que quiere ó lo que desea. Bien quisieran los pobres habitantes del campo tener su ganado en casa por la noche; pero ¿qué hacer si no tienen con qué alimentarlo? No menos desearían tener

sinó lujosas caballerizas, establos medianamente construidos; pero ¿qué partido tomar donde no las hay mas que malas? Si no les es posible cuidarse á si mismos, ¿cómo exigirles que se esmeren, con la indispensable asiduidad, en prevenir los padecimientos que los animales están sujetos á padecer? . . . . .

Recomiendo, sin embargo, que por la noche no dejen el ganado en los pastos, sobre todo en las noches frescas de otoño; que cuiden, si los animales están resudosos, de no exponerlos á las corrientes de aire; y que impidan que estas obren sobre los que están en las caballerizas, colocándolos de manera que no puedan ser ofendidos por ellas, ó cerrando las comunicaciones por donde el viento se cuele; y que los libren, por último, de los efectos que el paso de una temperatura elevada á otra más baja, suele acarrearles.

*Tratamiento.* Las indicaciones aquí están reducidas á combatir el aflujo sanguíneo, calmar la escitacion de la pituitaria, é impedir los progresos de la ulceracion una vez presentada.—En los catarros simples, me ha bastado para obtener su curacion, mantener á los enfermos en un sitio de temperatura uniforme; hacerles tomar varios emolientes á cada seis ú ocho horas, y darles fricciones secas y animadas con la esencia de trementina en los lomos y extremidades, colocando en las fauces una piel de cordero para tener abrigada la parte. Si hay reaccion febril, deyeccion naritica abundante, ulceracion de la pituitaria é infarto de los gánglios sub-maxilares, es preciso obrar pronto y enérgicamente, porque la menor dilacion es motivo de funestas consecuencias. Practico una ó dos sangrias, más ó menos abundantes, segun que el paciente sea ó nó de buena constitucion y temperamento: doy electuarios purgantes, compuestos comunmente de áloes (64 gramos, ó 2 onzas), de polvos de regaliz (32 gramos ó 1 onza), y de miel: continúo con las fricciones de aguarrás, ó bien aplico un vejigatorio, que lo prefiero. Si los gánglios estan doloridos los cubro con cataplasmas de malvas; y si, por el contrario, se muestran insensibles planto sobre ellos una capa de untura fuerte: sustituyo con inyecciones de agua clorurada (con el tubo de Rey) los vahos emolientes, procurando que las fosas nasales estén constantemente limpias: ejecuto la trepanacion, siempre que percutiendo en los senos frontales me den un sonido mate, sintoma que ya denota grandes lesiones de la mucosa que los tapiza. Hago con el trépano, después de sujeto y tendido el animal en tierra, dos agujeros, uno en cada seno, limpiándoles perfectamente de la materia purulenta y semi-concreta que los llena; enseguida lavo su mucosa con inyecciones de nitrato de plata disuelto en agua (20 gramos de esta sal por 8 onzas de agua), y quemó ó cauterizo las úlceras con el mismo nitrato fundido; hecho lo cual

coloco dos tapones en las aberturas, para que no se destruyan por la cicatrizacion, requisito muy importante si han de continuarse las curas los dias subsiguientes.

Este tratamiento me proporciona muy buenos resultados. Continuando por algun tiempo, produce una gran mejoría: disminuye el flujo nasal, y es menos denso de cada vez; se cicatrizan algunas úlceras, y todas ofrecen un bello color rojizo; los síntomas febriles desaparecen; los gánglios sub-maxilares, abiertos por la accion del epispástico, se van tambien cicatrizando poco á poco; y, en fin, los animales recobran con la salud su alegría y apetito ordinarios.

*Autopsia.* Si se exceptúa el color rojo-oscuro que la mucosa laringea y traqueal afecta, y su mayor densidad, no hay en el cadáver lesion alguna que merezca ser mencionada.

Además de las enfermedades descritas, padécense en la provincia otras muchas, bastante frecuentes algunas de ellas, como pulmonias, cojeras, contusiones de la cruz y costillares, indigestiones, reumatismo, etc.; pero de las cuales no me ocupo por ser muy conocidas y generales á casi todas las provincias de España, y por no entrar en el cuadro de las afecciones más comunes del pais.

He concluido mi tarea.—Lejos de mi la pretension ridicula de tener este trabajo como una cosa cabal, y digna, por consiguiente de ser recompensada por esa respetable Corporacion. Prémiele ó nó, siempre me consideraré obligado á ella, tan solo por el celo que muestra en los asuntos todos que interviene, y que se relacionan con el engrandecimiento de la ciencia y el bienestar de la clase.—Y bien necesita de proteccion y estímulo la veterinaria española.

## COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy Señor mio y de toda mi consideracion. En el núm. 227 del citado periódico correspondiente al 29 del actual, he visto un comunicado firmado por D. Domingo Clavijo, Veterinario en esta villa á 23 de Julio de este año, en que, haciéndose cargo de lo que en el de 10 del mismo, número 214, se dice en su Crónica profesional acerca de la notoria incompetencia de los Facultativos en Medicina y Cirujia para decidir la controversia suscitada entre el mismo señor Clavijo y el Albéitar D. José Fernandez, sobre la utilidad ó inutilidad de las carnes de una res vacuna que se estaba espendiendo en el mercado público en esta poblacion, en la mañana del 22 de Junio último, sale á la defensa de su conducta y la del Sr. Alcalde que tan inaudita disposicion adoptara.

De estrañar no fuera que así lo hiciese, si razones le asistian para ello. Pero si lo es y mucho, que á falta de ellas y después de confesarse vencido, en el hecho, no de sostener dicha competencia, sino de escusar el nombramiento de los médicos, con la falta de otros Profesores; apele á la falsia y á la mendacidad! Mas ¡que no, contento con esto y en la necesidad de dar algun colorido, siquiera de verdad á sus afirmaciones, injurie luego y

calumnie al que suscribe de una manera tan poco noble. De ahí que no pueda dispensarme de tomar parte en esta polémica, aunque solo para poner los hechos en su lugar, pues por lo demás me reservo usar de mis acciones dónde y cómo me convenga.

Entra el Sr. Clavijo haciendo una historia á su manera del Matadero de esta villa, de si era bueno ó malo su Reglamento, de si se ha confeccionado uno nuevo, el cual está á la aprobacion de la Superioridad, que dicho sea de paso es tan inesacto esto cuanto que ni aun está aprobado por el Ayuntamiento; de si en él se establece el nombramiento de un Inspector para el reconocimiento diario de las reses, y luego añade: «En el nombramiento del Inspector principian los deseos de venganza. Don Francisco Vega, no teniendo en consideracion que hace años vengo en su desempeño, siendo el único veterinario de primera clase que existe en esta poblacion, ha querido ser nombrado valiéndose para ello de los medios que todas las sociedades reprueban, la ciencia lo repugna... y desprecia: adoptando la marcha de don Robustiano Azori para conseguirlo, ofreciéndose al desempeño de tan difícil y responsable cargo por la miserable cantidad anual de 600 rs. y aun menos. Lo que se quería era el nombramiento de semejante canongia sin omitir los medios por poco decorosos que fueran. A semejantes proposiciones contestó el mayor número de los individuos que componen el Ayuntamiento que no estaban en contrata ó subasta de mayor baratura. Puede usted marcar en el lugar público que quedaria dicho señor: este ha sido el foco de infeccion ó el depósito combustible que ha dado lugar á los hechos posteriores.» Pues bien, Señor Director, en todo esto no hay mas que fingimiento, todo es absolutamente falso. Ni por escrito, ni de palabra he pretendido nunca ese nombramiento; ni por 600 rs. ánuos, ni por otra alguna cantidad. Nadie en verdad podrá asegurar otra cosa, y dudo que haya quien lo haga, que de haberlo no será ciertamente quien en algo se estime.

Pero aunque lo hubiera pretendido, aun cuando hubiese solicitado esa canongia como la denomina el señor Clavijo (y que cuando él así lo hace se lo sabrá), aun cuando no hubiera recaído á mi favor, sino al suyo, ¿es ese motivo y motivo suficiente para que se despertaran en mi, ni en nadie, esos deseos de venganza que supone y no contra los concejales nominadores, sino contra el que fuera mas afortunado? ¿Es eso motivo suficiente, se repite, para una enemiga tan grande, tan colosal, de tal género, que me hiciera saltar por todo, y me llevara hasta el extremo de faltar al mas sagrado de mis deberes como tan sin piedad no teme asegurar el Sr. Clavijo? Tal vez lo crea así este Sr. y juzgue de mis sentimientos por los suyos. Si es así, se comprende que de tales antecedentes deduzca consecuencias tan absurdas como monstruosas, que fulmine censuras tan acerbadas sin miedo de verlas caer de rechazo sobre su frente. De otra manera ni era fácil, ni concebible.

Y todavia menos, señor Director, si se tiene en cuenta una no despreciable circunstancia que ese señor calla á sabiendas, que está en notoria contradiccion con sus palabras «de hace años vengo en su desempeño,» la de ha-

ber habido dos épocas, no remotas por cierto, en que cada cual ha estado en libertad de hacer buenamente esas gestiones que tanto parece le punzan. Una, cuando de resultas del reconocimiento controvertido de dos reses de la clase de que se trata, fué seperado por el Ayuntamiento de ese cargo, encausado y remitidas las diligencias por disposicion del Sr. Gobernador de esta Provincia á los Tribunales de justicia: Otra, cuando por haberse ausentado de esta villa el Veterinario D. Rafael Fernandez, en quien entonces recayó el nombramiento, volvió á quedar vacante por muchos dias la plaza de Inspector del Matadero.

Y todo esto por qué y para qué? Ya lo hemos dicho antes; para escusar á la Alcaldia el haber nombrado para dirimir la contienda suscitada entre él y Fernandez y acallar al público alarmado acerca de la salubridad de las carnes (que el último suponía inficionadas, á los Médicos titulares, en vez de haberlo ejecutado en los llamados por la Ley. Con este objeto dice el Sr. Clavijo: «Ahora bien, cinco Profesores hay en el Pueblo, que son, un Veterinario de primera clase, dos de segunda, y dos Albitares.» ¿Y es esto cierto? Lo mismo ha faltado aqui el Sr. Clavijo á la verdad, que en lo demás. En Marchena no hay cinco Profesores como ha supuesto, sino siete. Un Veterinario de primera clase, el Sr. Clavijo; dos de segunda, D. Francisco Muñoz y yo; y cuatro albitares, D. Diego Mañoz, D. José Fernandez, D. Miguel Benjumea y D. Manuel Serrano.

Sigamos ahora al Sr. Clavijo. Continúa este diciendo: «uno de los de segunda clase fué llamado anteriormente por la Autoridad para hacer semejante reconocimiento y contestó no tenia facultades para ello: uno de los Albitares sigue la misma marcha; queda solo para hacer este reconocimiento D. Francisco Vega. ¿V. cree siendo Autoridad que el antedicho Profesor con las causas que la misma tenia presentes someteria á la decision de este Facultativo una cuestion tan delicada y trascendental?» No sabemos lo que el Albitar que se supone llamado contestaria, pero si lo que hizo fué seguir la marcha del Veterinario de segunda clase, que se dice haber contestado no concurrir al reconocimiento por carecer de facultades para ello, es claro que no siguió ninguna, que esto no es otra cosa que una falsia mas, porque una falsia y solemne es que D. Francisco Muñoz, que es el Veterinario de segunda clase que se dice llamado, lo fuera por el Sr. Alcalde y contestara lo que tan voluntaria como gratuitamente se ha atrevido á asentar D. Domingo Clavijo.

¿Y ahora bien digo yo: qué se sigue de todo esto? Que D. Domingo Clavijo ha probado precisamente lo contrario de lo que se propusiera. Primero, porque como ya se ha dicho antes, las razones alegadas por este señor para inutilizarme son en demasia risibles, é indignas para conseguirlo. Segundo, porque aunque yo le concediera por un momento que eran tales que bastaban y sobraban para llenar sus deseos, todavia el Sr. Alcalde tenia otros Facultativos de los llamados por la Ley á quienes debió recurrir y nunca á los que lo hizo; y esto aun cuando le concediéramos tambien que en efecto habian sido llamados, lo que no es verdad, esos dos que dice.

Luego si esto así, si cuanto ha dicho D. Domingo Clavijo no es otra cosa que un tejido de falsedades y suposiciones gratuitas, si en nada se ha espesado con verdad, si no ha sentado otra cosa que cuentos mal forjados? ¿De qué sirve ni qué vale esa ampulosa fraseología con que ha querido defenderse y defender al que en semejante nombramiento no tiene defensa? ¿Y si todo así, Sr. Director, ¿quién habrá quedado mas destucido para el público, quién peor parado para con él, á quién desdeñará mas, al que dice verdad ó al que, para disfrazar un hecho que no tiene defensa, recurre al fingimiento y á la falsia, que es lo que verdaderamente reprueba la sana sociedad y el buen sentido? V., Sr. Director, podrá marcarlo como dice el Sr. Clavijo; pues yo por mi parte me someto á su fallo, seguro de que nos conoce á los dos y nos tiene juzgados.

Sírvase V., señor Director, dar cabida en su apreciable periódico á estas líneas, en vindicacion de mi honra ofendida, quedando suyo afectísimo seguro servidor y suscriptor Q. S. M. B.

Marchena 30 de Noviembre de 1863.

FRANCISCO VEGA.

Ante todo advertiremos al señor Clavijo y al señor Vega que únicamente por mandato judicial es cómo volveremos á ocupar el periódico con el asunto á que se refiere este comunicado; medida que redundará en beneficio y decoro de la clase y de los profesores que han intervenido en tan desagradable cuestion.

Por lo demás, nosotros opinamos que se ha dado un giro torcido á este debate: de la cuestion de hechos se ha descendido á la de personalidades, haciéndose suposiciones más ó menos gratuitas, pero siempre vedadas, sobre la intencion, sobre deseos de venganza, etc.; y la prensa no puede seguir en este terreno. Que se ha faltado á la ley en el caso denunciado por el señor Vega es indudable. Nosotros respetamos la intencion; pero el hecho aparece cierto, y debemos combatirlo. Lamentamos, sin embargo, que tengan lugar discordias de esta índole entre profesores que debieran mirarse como hermanos. ¿Cuándo habrá paz y comprenderemos nuestros intereses!

L. F. G.

#### ANUNCIOS.

*Guía del Veterinario inspector de carnes y pescados*, por don Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 40 reales en Madrid ó en Provincias.

*Ensayo clínico*; por don Juan Tellez Vicens.—Precio: 12 rs. en Madrid ó en provincias.

*Manual del Remontista*, por don José Maria Giles.—Precio: 5 reales en Madrid y 7 en Provincias.

*Patología y Terapéutica generales veterinarias*, por Rainard. Traducción muy adicionada, por don L. F. Gallego y don J. Tellez Vicens.—Escrita esta obra con el método y precision que exige la moderna *Filosofía positiva*, bien puede decirse que es el mejor tratado dado á luz, así en medicina veterinaria como en medicina humana, sobre el importantísimo é imprescindible estudio á que se refiere. Es el libro destinado á regenerar los conocimientos científicos de todo profesor que desee saber á fondo la parte médica de su ciencia.—Precio: 60 rs. en Madrid ó en Provincias.

*Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes*, por Lafore. Traducción anotada y adicionada, por don Gerónimo Darder.—Comprende la Patología y Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectos de alguna enfermedad.—Precio 36 rs. en Madrid ó en Provincias.

*Tratado completo del Arte de Herrar y Forjar*, por Rey; traducido por la Redaccion de LA VETERINARIA, y adicionado con un importante APÉNDICE por don Gerónimo Darder y don Miguel Viñas y Martí.—Esta preciosa é instructiva obra, que va ilustrada con más de 200 grabados en buena litografía, gracias al utilísimo y concienzudo trabajo que le han adicionado los señores Darder y Viñas, puede considerarse única en su clase.—Precio: 38 rs. en Madrid ó en Provincias.

*Enfermedades de las fosas nasales*, por don Juan Morcillo y Olalla.—Precio: 24 rs. en Madrid ó en provincias.

*Tratado de Derecho Veterinario Comercial*, arreglado á la legislación española.—Precio: 30 rs. cada ejemplar, tomando la obra en Madrid ó en Zaragoza; 34 rs. si ha de remitirse á provincias por el correo.

*Tratado de Medicina legal Veterinaria*. Un tomo en cuarto.

*Tratado de Toxicología general Veterinaria*. Un tomo en cuarto. La Toxicología y la Medicina legal, aunque cada una forma un volumen aparte, son inseparables para la venta. El precio de las dos juntas es: 32 rs. tomándolas en Madrid ó Zaragoza; 38 rs. si han de ser remitidas á provincias por el correo.

*Las tres obras cuyo anuncio precede son originales del señor don Juan Antonio Sainz, catedrático de la Escuela veterinaria de Zaragoza.*

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

Madrid.—Imprenta de Julian Viñas, calle de San Carlos, núm. 15.